



## Comunicado sobre el Uniforme Escolar 2024

Estimadas madres, padres y apoderados.

Junto con saludarles y desearles un feliz y próspero año nuevo, nos dirigimos a ustedes para informarles y aclarar dudas sobre el **uniforme escolar 2024**.

### Uniforme oficial.

Según establece nuestro actual Reglamento Interno De Convivencia Escolar, el uniforme oficial debe ser utilizado por los estudiantes **diariamente**, y en caso de ceremonias oficiales, es el único permitido. Este sigue las siguientes especificaciones:

Damas	Varones
Blazer azul marino con la insignia cosida en el bolsillo superior izquierdo.	Blazer azul marino con la insignia cosida en el bolsillo superior izquierdo.
Falda gris con el ruedo hasta la rodilla.	Pantalón gris de corte recto.
Zapatos negros (no zapatilla).	Zapatos negros (no zapatilla).
Blusa blanca.	Camisa blanca.
Corbata institucional.	Corbata institucional.
Medias grises. Las ballerinas grises en invierno están permitidas.	Medias grises.

### Uniforme alternativo.

Igualmente, el Reglamento reconoce prendas que pueden ser utilizadas dependiendo del contexto climático y son parte del uniforme alternativo.



a) **Polera piqué:** como sustituto a la camisa o blusa blanca. Las y los estudiantes podrán utilizar la polera piqué blanca con cuello y puños azul rey, más la insignia del Colegio bordada al lado izquierdo a la altura del pecho. Es importante destacar que para los actos oficiales no se podrá utilizar esta polera.

b) **Polerón:** como prenda complementaria al uniforme oficial, las y los estudiantes pueden utilizar un polerón tipo canguro con cierre, de color azul marino con la insignia del Colegio bordada al lado izquierdo a la altura del pecho. (Los polerones grises y negros quedan restringidos y no podrán ser utilizados en el Establecimiento).

c) **Parkas o chaquetas de invierno:** como prenda complementaria al uniforme oficial, las y los estudiantes pueden utilizar parkas o chaquetas de color azul marino. Estas NO pueden tener logos o marcas comerciales.

d) **Otras prendas de invierno:** las prendas para protegerse del frío, tales como bufandas, guantes o gorros serán autorizadas por el Equipo Directivo e informadas en cuanto a su fecha de uso a través de las



redes sociales oficiales del Establecimiento. Todas estas deben ser de color azul marino.

- e) **Uso de buzo institucional en invierno:** en cuanto al periodo de uso durante el invierno será autorizado por el Equipo Directivo e informando las fechas a través de las redes sociales oficiales del Establecimiento.

### **Buzo oficial.**

Antes que todo, el buzo deportivo institucional podrá utilizarse solo en los días que el estudiante tenga clases de Educación Física. Las únicas excepciones a esta norma serán:

- Los estudiantes que participen en talleres deportivos extraprogramáticos tendrán autorización para asistir con esta indumentaria los días que tengan dichos talleres.
- Los estudiantes que participen en talleres deportivos extraprogramáticos tendrán autorización para asistir con esta indumentaria los días que tengan que participar de campeonatos representando al Establecimiento.
- En las salidas pedagógicas los estudiantes deben asistir con esta indumentaria.
- Si un docente requiere que un curso o un grupo de estudiantes asistan con buzo institucional por una actividad pedagógica, debe solicitar autorización al Jefe/a De Local respectivo y se informará a los apoderados a través de los medios de comunicación oficiales del Establecimiento.

<b>Damas</b>	<b>Varones</b>
Pantalón azul recto (no ajustado a la pierna por razones de seguridad). Alternativa: calza azul sobre la rodilla.	Pantalón azul recto (no ajustado a la pierna por razones de seguridad). Alternativa: short bermuda azul.
Polera gris con la insignia del Colegio, y bordes azules en cuello y mangas.	Polera gris con la insignia del Colegio, y bordes azules en cuello y mangas.
Polerón gris perla con el logo institucional bordado.	Polerón gris perla con el logo institucional bordado.
Zapatillas deportivas.	Zapatillas deportivas.

### **Capa o delantal.**

Con relación al uso de capa o delantal, se organiza de la siguiente manera:

- Varones: desde Prekínder hasta 6° Básico los estudiantes deben utilizar capa azul marino. Se sugiere bordar el nombre del estudiante en el bolsillo superior.
- Damas: desde Prekínder hasta 6° básico las estudiantes deben utilizar delantal celeste cuadrillé con botones o broches hacia adelante. Se sugiere bordar el nombre del estudiante en el bolsillo superior.
- Desde 7° básico hasta 4° medio el uso diario de capa deja de ser obligatorio, sin embargo, las y los estudiantes deben disponer de capa blanca para poder ingresar al Laboratorio de Ciencias.

### **Aplicabilidad.**

Por último, les recordamos que **el uso del uniforme escolar será obligatorio desde el primer día de clases** del año académico 2024.

Sin más, nos despedimos agradeciéndoles a todos por su atención y comprensión.